AÑO XII — MARTES 14 DE JUNIO DE 1910 — NÚM. [illegible]

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

SEGOVIA Y LOS ARTILLEROS

El Cuerpo de Artillería se dispone á festejar dignamente el acto solemne de inaugurar en la plaza de la Reina Victoria, el monumento dedicado á los heroicos artilleros Daoiz y Velarde.

Segovia no puede permanecer indiferente ante el acto patriótico que se prepara.

Una historia común de muchos años la une estrechamente al Arma de Artillería; hay entre este último brillante Cuerpo y la vieja ciudad castellana vínculos espirituales que no pueden romperse; las glorias artilleras las considera como propias el pueblo segoviano.

Ante estas consideraciones de un orden tan elevado, nuestra ciudad no puede ni debe regatear su concurso al homenaje que se proyecta.

No hemos de señalar nosotros la mejor manera de rendir ese homenaje.

Bien se nos alcanza que ni el Ayuntamiento ni las Corporaciones populares puedan destinar grandes recursos á este fin; pero una buena voluntad suple cumplidamente á esas deficiencias, y en Segovia hay entusiasmo y cariño por todo cuanto se refiere á las gloriosas tradiciones del Cuerpo de Artillería.

Al homenaje proyectado se asociarán seguramente la Diputación, el Ayuntamiento, la Sociedad Económica y la Cámara de Comercio.

Una manifestación pública ante el monumento próximo á inaugurarse, donde depositen coronas las fuerzas vivas de la capital; una solemnidad literaria en un salón adecuado para honrar la memoria de Daoiz y Velarde; un lucido desfile de los niños de las escuelas ante las gradas del citado monumento...

Todo esto, aparte de otras fiestas de índole diversa, puede ser la base de un homenaje digno de los héroes á quienes se dedica.

Y como el tiempo apremia y la preparación de estos actos debe ser detenidamente estudiada, nosotros esperamos que las entidades á quienes venimos refiriéndonos, sin levantar la mano se consagren á exteriorizar de la manera más solemne posible, la adhesión de Segovia al acto que proyecta el Cuerpo de Artillería para el día 15 del próximo Julio.

INFORMACIÓN MILITAR

Excedencia

Por haber sido elegido senador del Reino, pasa á la situación de excedente el comandante de Artillería, D. Juan de Melgar, conde de Villamonte.

Cruces

Se conceden cruces blancas, pensionadas, del Mérito Militar, al comandante de Artillería Sr. Hornedo, y á los capitanes de la misma Arma Sres. Hernáiz y Moutón.

Reemplazo

Ha solicitado el pase á la situación de reemplazo voluntario, el capitán de Artillería D. Patricio Márquez de la Escosura.

DE TODAS PARTES

CRIMEN SACRÍLEGO

París.—Un telegrama de Berna da cuenta de un extraordinario y terrible suceso desarrollado en la iglesia del pueblo de Rebenvelier.

El párroco, al decir la misa, se vió acometido de fuertes dolores.

Apenas retirado á la sacristía, cayó gravemente enfermo.

Se avisó á un médico y éste certificó que estaba intoxicado.

Suponiendo que hubiera podido ser envenenada la hostia, el doctor pidió que le trajeran las demás hostias que hubiera en la iglesia y sus sospechas quedaron confirmadas en absoluto. El análisis demostró que todas ellas contenían una fuerte dosis de veneno.

Por fortuna, los auxilios facultativos salvaron la vida del párroco de Rebenvelier.

Ignórase quién sea el criminal, y no se sabe que el virtuoso sacerdote tuviera ningún enemigo.

El hecho ha producido gran sensación en toda Suiza y la indignación excede de cuanto decirse pudiera.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Por el ministerio de Instrucción pública se ha dictado una Real orden, en la que se dispone lo siguiente:

Las escuelas públicas llevarán el nombre de Escuela Nacional de Enseñanza primaria, y serán graduadas en toda población ó grupo de ella que tenga por lo menos 2.000 habitantes. En los grupos de menor población continuarán las escuelas unitarias con un solo maestro ó maestra.

En todas las escuelas se darán las enseñanzas que establece el artículo 3.° del Real decreto de 26 de Octubre de 1901, desapareciendo las denominaciones de escuelas elementales, superiores, completas, incompletas y cualquiera otra que exista; Las enseñanzas se distinguirán solamente por la amplitud del programa de cada materia y por el carácter pedagógico y duración de los ejercicios.

El personal de cada escuela graduada se compondrá de un maestro-director ó maestra-directora y de tantos maestros ó maestras de sección como sean necesarios.

Los sueldos de los maestros-directores serán de 1.500, 2.000 y 3.000 pesetas, según el lugar que ocupen en el escalafón.

Los sueldos de los maestros de sección y de los maestros de escuelas unitarias que sirvan en poblaciones menos de 2.000 habitantes serán de 750, 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas, también según escalafón.

Especifica luego el decreto la forma en que se ha de hacer la transformación de las escuelas según este plan, que se aplicará desde 1.° de Enero de 1911.

Por análoga disposición ha sido aprobado un nuevo reglamento para las oposiciones á escuelas de primera enseñanza.

La Infanta Isabel

El trasatlántico *Alfonso XII*, en el cual regresa de Buenos Aires la infanta Isabel, llegará á Santa Cruz de Tenerife al amanecer del 18.

La infanta Isabel saldrá para Las Palmas la noche del 19, y en dicha población permanecerá hasta el 21, día en que saldrá con rumbo á Cádiz.

A ésta capital llegará la tarde del 23, y en seguida se trasladará á esta corte.

En Las Palmas se ha organizado una Junta de damas para organizar el recibimiento á la Infanta.

ASAMBLEA AGRÍCOLA

En Alcalá de Henares

Presidida por los Sres. Calbetón, Gallego (D. Tesifonte) y Laserna, se ha celebrado en Alcalá de Henares la anunciada Asamblea agrícola.

Se aprobaron las conclusiones presentadas, acordándose elevar á las Cortes un mensaje pidiendo que autoricen al Gobierno para contratar por diez años un empréstito de mil quinientos millones de pesetas creando una Deuda interior consolidada, con el interés máximo del cuatro por ciento, libre de todo impuesto.

Dicho empréstito se distribuiría en la siguiente forma: 450 millones para la construcción de todos los canales y pantanos proyectados; otros 35 para la repoblación forestal; 300 para la construcción de una red completa de ferrocarriles económicos; otros 75 para la construcción de carreteras económicas; 340 para la colonización y repoblación en el interior; 100 para sumarlos al capital de Pósitos, á fin de establecer un crédito agrícola, y 200 para la construcción de escuelas primarias.

El ministro de Fomento pronunció un discurso y fué muy aplaudido.

ESPAÑA Y EL VATICANO

En su último número publica *El Observatore Romano*, órgano oficial del Vaticano, el siguiente suelto que interesa especialmente á España:

«Apenas la Santa Sede tuvo segura noticia de la inminente publicación de la Real orden que ha insertado áyer la *Gaceta de Madrid*, y considerando esa disposición lesiva para el Concordato, se apresuró á ordenar la presentación de sus enérgicas protestas al Gobierno español.»

La Prensa liberal de Roma y de provincias aplaude la Real orden.

Algunos periódicos muestran su extrañeza de que los cultos disidentes no tuviesen aún en España la misma libertad que ahora se les ha concedido.

A *La Stampa*, de Turín, le telegrafía el siguiente comentario su corresponsal en el Vaticano:

«Sólo aprobarán esa Real orden (la que ha dictado el Sr. Canalejas sobre cultos) los partidos avanzados. Como cuantos conocen la historia de España, el Rey no puede olvidar que desde Carlos V hasta la fecha, protestantismo significa antiespañolismo.

La Real orden es, además, inoportuna, ante la negociación para la reforma del Concordato, y parece una tentativa de provocación.»

Han celebrado una breve conferencia el embajador de España en la Santa Sede y el cardenal Merry del Val.

DESCUBRIMIENTO TRÁGICO

París. - Dicen de Como (Italia) que en el lago del mismo nombre, varios pescadores han hecho un hallazgo macabro, en las proximidades de Moltrasio.

Al retirar sus redes han sacado una maleta rodeada de una tela blanca con rastros de sangre.

Abierta la maleta en presencia de las autoridades, se vió que contenía el cadáver de una joven con el cráneo destrozado.

Las pesquisas de la Policía se han dirigido sobre una pareja americana que á primeros de mes alquiló un *chalet* en Moltrasio, dando por resultado el descubrimiento de cartas y documentos que arrojan alguna luz sobre este trágico suceso.

La víctima debía ser una artista dramática, americana, conocida con el nombre de Mary Christenden.

Entre las fotografías encontradas hay una en la que aparece un grupo de estudiantes, hallándose entre éstos uno de sus admiradores.

Dicho individuo, según una de las cartas, formaba parte de la Universidad de Pensylvania y estaba inscripto en el Club atlético universitario.

La Policía ha detenido á un sujeto, de nacionalidad rusa, llamado Constantino Spolatof, que estaba en relaciones con la joven artista.

Se supone, con fundamento, que son varias las personas que han intervenido en el crimen.

Interrogado el indicado sujeto, ha pretendido hacer creer que sus relaciones con la pareja americana han sido pasajeras; pero, según parece ha incurrido, en el curso del interrogatorio, en algunas contradicciones.

La Policía cree que existe alguna relación entre el drama del lago de Como y el ocurrido en Nápoles en la persona de una americana llamada Miss Reid.

Exteriorización de los cultos

He aquí el texto de la Real orden de la Presidencia que publicó la *Gaceta*.

«La interpretación que los gobernadores civiles de las provincias habían de dar al artículo 11 de la Constitución, fué fijada por Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 23 de Octubre de 1876 en términos que, aun entonces, y á muchos, parecieron de menor alcance que la letra de la ley fundamental del Estado.

»De las cinco materias que la dicha Real orden trataba—concepto de manifestación pública, apertura de templos, enterramientos, escuelas, reuniones de cultos disidentes—las tres últimas han sido después objeto de preceptos extensivos en general á cementerios, establecimientos de enseñanza y derecho de reunión, mientras que las dos primeras continúan reglamentadas por la referida disposición, no obstante la honda mudanza de sentimientos é ideas en el transcurso de treinta y cuatro años y el creciente universal avance del espíritu de mutuo respeto y tolerancia de las confesiones religiosas.

»Sin duda que continúa justificada la regla tercera de la Real orden que obligan á los que funden, constituyen ó abran templos destinados á cultos distintos de la religión del Estado, á ponerlo previamente en conocimiento de la autoridad administrativa; y cierto, por otra parte, que la regla primera prohibiendo toda manifestación pública de semejantes cultos fuera del recinto del templo ó del cementerio, se ajusta al párrafo tercero del artículo 11 de la Constitución. Pero es asimismo evidente que al considerar manifestación

parecido exagerados los encomios dirigidos al Sr. Gray; no diré que haya justificado mi opinión; no haré más que decir que le compadezco. Lo que no comprendo es que usted, dado su recto juicio, considere igualmente temibles los dos términos de la alternativa en que se ve Julián Gray: ó perecer en el remoto arrabal, ó caer entre las garras de esa vil mujerzuela. No puede haber comparación entre ambos casos, y es preferible mil veces morir cumpliendo con un deber á casarse con Mercy Merrick. Escrito el nombre de tan despreciable persona añadiré que para no volver á oir hablar de ella, aguardo impaciente la próxima carta de usted. Y no es que experimente curiosidad alguna respecto á esa mujer miserable; el interés que me inspira es puramente religioso. Para personas devotas como yo, contituye una terrible enseñanza. Cuando note yo que me va á tentar el demonio, me acordaré de Mercy Merrick para alejar la tentación. Respecto á Lady Janet, creo, como usted, que se han debilitado mucho sus facultades intelectuales: déle usted mis afectuosos recuerdos, si para ello encuentra ocasión, y asegúrele que la tengo muy presente en

pero que le era imposible aceptar el enlace con que quería honrarla Julián Gray, y del cual era indigna. Daba las más rendidas gracias á Julián y á Lady Janet—todo esto llorando—; pero no se determinaba á aceptar lo que se le ofrecía. Pedía á Dios que á él le consolara y á ella le diera fuerzas para soportar la carga de su vida. Demasiado se comprende el objeto de esta despreciable comedia. Como Julián es pobre, Mercy lo rechazará hasta que Lady Janet esfuerce sus argumentos persuasivos con algo más sólido, y lo peor es que la pobre vieja acabará por hacerlo, rascándose el bolsillo. Cuando se le comunicó á Julián el resultado negativo de aquellas gestiones, se puso medio loco. Ha renunciado al curato, y no quiere predicar más. Ni Lady Janet ni sus amigos han logrado que cambie de resolución. Yo creo que va derecho al suicidio, no ahorcándose, ni echándose al agua, ni levantándose la tapa de los sesos, sino de otra manera permitida por las leyes divinas y humanas. Lo primero que hizo en cuanto dimitió el curato, fué ofrecerse á formar parte en una nueva sociedad de misioneros que va á dirigirse á la costa oriental

pública «todo acto ejecutado sobre la vía pública ó en los muros exteriores del templo y del cementerio que dé á conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó letreros, banderas, emblemas, anuncios y carteles», la Real orden restringió inadecuadamente los efectos del precepto constitucional, cediendo á circunstancias y dificultades de momento.

»Apoyábase la Real orden en que, según el Diccionario de la Lengua, manifestar es «declarar, descubrir, dar á conocer alguna cosa oculta», y, por tanto, *manifestación pública religiosa* es «todo acto que, saliendo del recinto cerrado, del hogar, del templo ó del cementerio, declara, descubre ó da á conocer lo que en ellos está guardado ú oculto». A razones deducidas de este análisis gramatical, añadía otras tomadas del artículo 168 del Código Penal, que reserva penas especiales á los promovedores y directores de ciertas manifestaciones públicas, y reputa tales á los que las inspiran con discursos, impresos, lemas, banderas, signos ó cualesquiera otros hechos.

Mas hoy la docta Academia, que cuida en España de la pureza y precisión de nuestro idioma, concreta el concepto de manifestación en el orden social, definiéndola como reunión pública, que generalmente se celebra al aire libre, y en la cual las personas que á ella concurren dan á conocer sus deseos ó sentimientos. Antes de dictamen tan autorizado, el Código penal vigente cuando la Constitución se dictó, hacía sinónimos los términos de «reunión y manifestación, ó establecía entre uno y otro la diferencia de género y la especie, y se castigaba á los promovedores de manifestaciones ó reuniones ilícitas, calificando de promovedores á quienes aparecían inspirando los actos de las mismas, mediante discursos, impresos, banderas, etc., era en atención al principio, que reputa culpables, no sólo á los autores materiales, sino también á los autores por inducción. Pero dicho se está que la inducción criminal no existe si el hecho á que se induce no es delictuoso, y como manifestaciones públicas, lo mismo en el sentido gramatical que en el jurídico, son las que se celebran al aire libre para demostrar ó expresar un sentimiento ó deseo colectivo de los concurrentes, y no cabe aplicar aquella denominación sin violar su significado á otros actos que, por su carácter de aislados ó singulares, por la finalidad á que se encaminan ó por el lugar y forma en que se verifican no caen dentro de dicho concepto, debe afirmarse que la Real orden de 1876 fué demasiado lejos al prohibir en la vía pública ó en los muros exteriores del cementerio todo acto, expresión ó signo que diera á conocer las ceremonias, ritos, usos ó costumbres de cultos distintos al de la religión del Estado.

En consecuencia, y atendiendo á las razones que aconsejan dar al texto constitucional toda la amplitud que el mismo autoriza.

Su majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la regla segunda de la Real orden de 23 de Octubre de 1876 quede derogada, y que, en lo sucesivo, á los efectos del artículo 11 de la Constitución, y sin perjuicio de lo legislado sobre el derecho de reunión, habrá de entenderse que no costituyen «manifestaciones públicas», y serán, por tanto, autorizados los carteles y demás signos exteriores que den á conocer los edificios, ceremonias, ritos, usos ó costumbres de cultos distintos del de la religión del Estado.

De Real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su publicación en el *Boletín Oficial* de esa provincia y para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 10 de Junio de 1910.—*Canalejas.*

Señor gobernador civil de la provincia de...»

Exámenes de ingreso en la Academia de Artillería

DIA 13

Primer ejercicio

Aprobados.—D. Francisco Rivas, D. Vicente Moreno, D. Julio González, D. Carlos Pino, D. Pablo Berrocal, D. Fernando Osuna, D. Manuel García y D. José Vivar.

Segundo ejercicio

D. Carlos Vitorio, 12,75 y 11,50; D. Pedro Romero, 12,50 y 14,50; don Fabián Navarro, 8,50 y 7,50, D. José Pérez, 9 y 10; D. José Valcázar, 9 y 7,50; D. Felipe de Acuña, 8 y 7; don Fulgencio Vidal, 7,50 y pendiente; D. Ramón Algarra, 9 y pendiente; D. Antonio Garzón, 10 y pendiente.

Pendiente de los dos, D. Miguel del Castillo y D. Gabriel Monreuta.

Desaprobados, los números 634, 746, 748, 755 y 768.

Tercer ejercicio

D. Juan Barrientos, 8 y 7; D. Gonzalo Gaspar, 9 y 9,50; D. Juan Campos, 12 y 7, y D. Miguel Vargas, 11 y 10.

Desaprobados, los números 563, 824 y 554.

NOTAS POLITICAS

—

Las sesiones preparatorias

En el Congreso se ha constituído la Mesa de edad, encargada de presidir al día siguiente la votación de la interina. Estará compuesta por el señor Sastrón, presidente, y los señores Castella, Rodrigáñez. De Federico y Ramos, secretarios.

En el Senado tomarán posesión el presidente y vicepresidente, y se completará la Mesa con los señores de edad, que al día siguiente serán sustituídos por los interinos que elija la Cámara.

Otro ministro enfermo

El Sr. Merino sigue enfermo, aunque un poco mejor de como se encontraba el domingo.

Hay quien asegura que el conde de Sagasta estará en situación de acudir pronto á las Cortes. Otros, y éstos son los más, opinan que el ministro de la Gobernación no tomará parte en ninguna sesión parlamentaria.

De la enfermedad que aqueja al Sr. Merino trataron ayer los señores Canalejas y conde de Romanones en una conferencia celebrada en el domicilio del primero.

También parece que se ocupó de esta enfermedad el ministro de Fomento al hablar con el presidente, después de haberlo hecho el conde de Romanones.

Lo que se dice

Hasta aquí hemos recogido hechos desarrollados durante la mañana de ayer. Ahora, recogiendo versiones más ó menos fundadas, decimos que es opinión muy extendida la de que el Sr. Merino, á causa de su enfermedad, tendrá que dejar la cartera.

Si el Sr. Canalejas no tiene más remedio que prescindir de los servicios del Sr. Merino, es posible que se quede él, interinamente, con la cartera de Gobernación, hasta las vacaciones parlamentarias, que se hará una amplia modificación en el Gobierno.

La cartera de Gobernación tiene á estas horas un considerable número de candidatos: todos los que aspiraban á la de Instrucción pública y algunos más.

Más reuniones

Además de las reuniones que el Gobierno celebró por la mañana, hay que apuntar otras dos: la que en la estación tuvieron los ministros que esperaban al Rey y la que varios de aquéllos tuvieron después de la reunión de las mayorías.

En todas estas reuniones se trató de lo del Vaticano, de la enfermedad de los Sres. García Prieto y Merino, de asuntos parlamentarios y de las varias cuestioues de actualidad.

Consejo

Hoy, á las diez de la mañana, se celebrará en Palacio un Consejo de ministros, en el cual se dará cuenta del Mensaje de la Corona á las Cortes.

Sesión regia

A las tres de la tarde de mañana se celebrará la sesión regia de apertura del Parlamento.

—Ayer estuvieron en el ministerio de la Guerra los jefes de Cuerpo de la guarnición de Madrid, con objeto de recibir instrucciones acerca de la formación de mañana.

Formarán unos 19.000 hombres.

De los cantones vendrán las fuerzas que los guarnecen.

Hoy se publicará en la orden de la Plaza la distribución de las mismas.

POR LA PROVINCIA

—

Razzia de suicidios

En Sauquillo de Cabezas y Aldeanueva de la Serrezuela.

En Sauquillo de Cabezas ha puesto fin á su vida el día 12 del actual, á las nueve y media de la mañana, el vecino de aquel pueblo, Claudio Illanos Velasco.

Para lograr su propósito colocó una cuerda en una viga de su misma casa.

Enterado del hecho el Juzgado, se personó en la casa citada, procediendo al levantamiento del cadáver.

En el registro verificado al suicida, se le encontró una carta dirigida al juez, en que confesaba haberse suicidado de su propia voluntad.

*
* *

También en Aldeanueva de la Serrezuela se ha suicidado, colgándose de una viga, el vecino Miguel Melero Peña, de setenta y cuatro años de edad.

Este individuo parece ser que aprovechó la ausencia de los demás de la familia para efectuar su propósito, que verificó á las ocho y media de la noche.

Se ignoran los móviles que le impulsaron al desgraciado Miguel á tomar tan faltal resolución.

Cosas de la calle

—

Como en los tiempos prehistóricos

Anoche, á las tres de la mañana, se ha registrado un hecho en esta ciudad, propio solamente de los kabileños del Rif.

Un grupo de jóvenes asaltaron la casa de lenocinio, propiedad de Rosario Morales.

Después de hacer rodar los muebles por el suelo, destrozándoles casi por completo, y no conformes con esto, hicieron salir al ama de la casa y las pupilas, á quienes maltrataron de la manera más soez é insolente.

A los gritos de estas pobres mujeres acudieron los serenos Yubero y Montero, dándose los individuos en cuestión á la fuga.

Fué llevada á la Casa de Socorro, en donde se le apreciaron varias erosiones y cardenales en el cuerpo.

Inmediatamente la mencionada Rosario dió parte del hecho á la Inspección de Vigilancia.

Estos sujetos, que según noticias, venían haciendo de las suyas en diferentes casas, han sido denunciados al Juzgado.

Nos parecerá poco todo rigor para castigar hechos de esta naturaleza, realizados por jóvenes que se creen inviolables.

Las minas de Marruecos

Dice *Le Temps* que las ideas en que está inspirado el proyecto de ley sobre las cuestiones mineras en Marruecos, que va á ser sometido á la aprobación del Cuerpo diplomático de Tánger, han sido sacadas de la legislación que actualmente rige en Alemania, España y Francia.

Está basado dicho proyecto en el derecho regalista.

Lo mismo que en ley alemana, se le concederá al descubridor ó denunciante de una mina, durante el llamado período de busca é inspección, una extensión circular de terreno para que pueda buscar nuevos pozos y fijar los límites de la concesión que solicite.

Luego, al igual que en la ley española, se le otorgará una concesión *rectangular*.

Respecto á la cuestión planteada por la concesión hecha á los hermanos Mannesman, los técnicos encargados de elaborar el mencionado proyecto han aceptado la idea de someterla al arbitraje del Tribunal Supremo de Laussanne.

Cartera de viaje

En esta capital se encuentra nuestro respetable amigo el director general del Instituto Geográfico y Estadístico, y diputado á Cortes, D. Angel Galarza.

—Para Sepúlveda ha salido esta tarde el rico propietario de aquella villa, D. Matías Conde.

—La distinguida familia del fiscal de esta Audiencia, D. José Peláez, sale esta noche para Madrid, con objeto de asistir al enlace de la bella señorita Filomena Peláez, con D. Antonio Klett.

Deseamos á los futuros esposos muchas felicidades.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

Esta mañana se ha visto en juicio por Jurados la causa seguida por el delito de robo á Luis Miranda Vergara.

El veredicto del Jurado fué de culpabilidad, condenándole el Tribunal de derecho á la pena de dos años, once meses y veintiún días de prisión correccional

Señalamiento para mañana

Causa por Jurados por el delito de cohecho, á Antonio García Gracia y otro.

Observaciones meteorológicas

del día de hoy, *tomadas á las nueve de la mañana* en el observatorio de la Academia de Artillería

Barómetro		685,13
Dirección del viento.		N. E.
Fuerza del	íd.	Brisa.
Estado del cielo		Despejado.
Higrómetro.		66,15
Pluviómetro	(Víspera).	0,
Evaporímetro	(íd).	2, 5 mm
Máxima al sol	(íd).	26°,
Irradiación solar	(íd).	60,25
Máxima á la sombra (íd).		23
Mínima á la sombra		9°,25
Irradiación terrestre		7.°50
Anemómetro		39, 1km

de Africa. Las personas que dirigen esa sociedad, con muy buen acuerdo, y reconociendo lo mucho que vale Julián, resolvieron no aceptar sus servicios, sin que antes le reconociera un médico, el cual afirmó que dado su estado actual de salud, el clima de Africa le mataría en tres meses. Frustrada su primera tentativa, se ha dirigido Julián á una misión de Londres, y por desgracia, como en este caso no podía tratarse del clima, ha sido aceptado, de modo que está arriesgando su vida en esa misión, que le obliga á ir á uno de los arrabales más apartados de Londres, barrio situado á orillas del Támesis, infestado por la hez más despreciable y andrajosa del populacho, y tan poblado, que siempre reina en él alguna epidemia. En tan horrible sitio y entre tan formidable gente está metido Julián día y noche. No le ve ninguno de sus amigos, ni visita siquiera á Lady Janet. Ya ve usted si esa vida no es una especie de suicidio. Nadie le podría sacar de esa vida más que Mercy Merrick, y su unión con ella sería el colmo de la desdicha.

Hablando de otra cosa, contestaré á cuanto me pregunta usted sobre mis pro-

yectos. Después del engaño que he sufrido, no estoy todavía en situación de espíritu bastante tranquilo para decidirme. No quiero volver á la malicia, para no exponerme, en estos tiempos de igualdad, á que una persona de obscuro origen, capaz de sufrir un examen, pueda llegar al mismo grado que yo, y hasta quizá ser mi superior gerárquico. Más bien me dedicaré á la diplomacia, carrera en la cual el nacimiento y la educación conservan bastante importancia, pero aún no estoy resuelto. Si viene usted á Inglaterra, no deje de venir á esta su casa: mi madre y mis hermanas desean conocerla á usted y le envian sus afectos. De usted se repite etc.

HORACIO HOLMCROFT

II

DE GRACIA A HORACIO

Estimado señor Holmcroft: Abandono durante algunos momentos mis habituales ocupaciones para darle las gracias por su amena é interesante carta. ¡Qué bien describe usted las cosas, y con qué acierto las juzga! La verdad es que siempre me han

NOTICIAS

Una jira

Con motivo de verificarse hoy el desestero del Ayuntamiento, no ha habido oficinas.

Los concejales, el alcalde y todo el personal de esta dependencia han marchado á pasar el día al campo.

Enfermo

Ayer, estando examinándose del segundo ejercicio en la Academia de Artillería, se sintió repentinamente enfermo el candidato D. Antonio Garzán.

Nos alegraremos no sea nada y le deseamos un pronto restablecimiento.

El robo del Banco

Pasado mañana se verá en esta Audiencia la causa seguida contra Angel Gómez, como presunto coautor del delito de estafa verificado en esta Sucursal del Banco de España.

Enhorabuena

Con brillantes notas ha aprobado el segundo ejercicio para ingreso en la Escuela de Telégrafos, nuestro amigo y ex compañero de redacción D. Modesto Delgado Molina, hijo del contratista de Obras públicas, D. Modesto Delgado y Martín.

Reciba el estudioso joven, así como su distinguida familia, nuestra más cordial enhorabuena.

Robo frustrado

La Guardia civil de Prádena ha detenido á un sujeto llamado Paulino Martín, de quince años de edad, por denuncia hecha por la vecina de aquel pueblo, Celestina Sanz.

Este individuo se hallaba en la casa de la mencionada Celestina, en donde entró forzando la puerta de entrada, registrando todos los muebles, con objeto de apoderarse del dinero en metálico que hubiera; pero la fortuna no le acompañó, puesto que le sorprendió la dueña de la casa.

Al verse cogido con las *manos en la masa*, dicho sujeto se dió á la fuga, siendo detenido por la Guardia civil, que le ha puesto á disposición del Juzgado de aquel pueblo con el atestado correspondiente.

Adjudicación de una obra

Por la Dirección general de Obras públicas ha sido adjudicada la obra de reparación del firme de la carretera de Cereceda á Laredo, provincia de Santander, á nuestro buen amigo D. Modesto Delgado y Martín, por la cantidad de 138.578 pesetas.

La Banda Municipal de Madrid

Según noticias que hemos sabido, parece ser que entre los festejos que piensan proponer á la Comisión organizadora para conmemorar la inauguración del monumento á Daoiz y Velarde, figura la brillante Banda de música Municipal de Madrid.

No dudamos que la Comisión temará nota de dicho festejo, pues sería uno de los que más llamarán la atención.

Apertura de un Balneario

Ha quedado abierto al público el antiguo y acreditado Balneario Segoviano que dirige el reputado doctor D. Segundo Gila, catedrático auxiliar que ha sido de medicina en la Facultad de San Carlos.

Las condiciones hidroterápica, de este magnífico establecimiento, y la reconocida competencia de su director, justifican el éxito creciente de que disfruta el Balneario Segoviano.

Posesiones

Han tomado posesión de las escuelas públicas de Moraleja y Martín Muñoz de las Posadas, respectivamente, los maestros doña Feliciana Mozo y don Florencio Pintado.

A bofetadas

En el paseo del Salón cuestionaron anoche dos sujetos, que se dieron de bofetadas.

La oportuna intervención de la policía evitó que la cosa pasara á mayores.

Casa de Socorro

Una mujer llamada Josefa Sánchez fué curada ayer en la Casa de Socorro de una contusión en el pómulo derecho y labio superior, que se produjo casualmente.

—También ha sido curada en la Casa de Socorro, Rosario Morales, de varias erosiones, que le produjeron varios individuos, según manifestó.

Subasta

El día 28 del actual tendrá lugar en el Hospital Militar de esta ciudad la subasta de la carne de vaca necesaria para el consumo de aquel establecimiento durante el término de un año.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de dicho Hospital.

Le ha sido devuelta la fianza definitiva al contratista de materiales de calzado para el Hospicio al acreditado industrial y buen amigo nuestro D. Andrés de Frutos, por haber cumplido con fidelidad su compromiso.

Juzgado municipal

Se ha registrado el nacimiento de Mariano Roldán Sanchez y la defunción de Aquilina Mateos Tejero, de 56 años, casada.

Movimiento de viajeros

Han llegado y se hospedan en el hotel del Comercio: los Sres. D. Juan Sánchez y Molina, D. Miguel Molina Nieto, D. José Pagola, D. Juan Aguilar, D. Santiago Magdalena Marquer, D. Felipe Gómez y D. Isidoro López.

MERCADOS

Segovia 14

Trigo, muy encalmado, consume poco pero las fábricas compran menos, ni á 45 que es el tipo de la oferta, se compra nada.

Centeno, lo poco que entra se paga entre 30 y 30,50.

Cebada, se han ajustado 650 fanegas que por su importancia se consiguió á 26 reales en menor escala se pagá á 26,50.

Algarrobas, á 28 reales las 94 libras.

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial: cotiza á los siguientes precios:

Harinas.—Marca «Extra Pilarcica» los 100 kilos, á 39 pesetas.

Idem 1.ª superior, á 38.

Idem corriente, á 37.

Idem Victoria, á 36.

Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla á 14 pesetas.

Los 50 kilos de clase 1.ª, 7 pesetas.

Los 40 kilos, clase 2.ª, 6 pesetas.

Los 30 kilos, clase 3.ª, 5 pesetas.

Valladolid 12

Canal.—Entraron 400 fanegas de trigo á 46 reales las 94 libras con tendencia floja.

El Corresponsal.

Arévalo 12

Corta entrada en el mercado, y la tendencia de los precios indecisa.

Trigo á 44 y 45 reales fanega.

Centeno á 29.

Algarrobas á 24.

Tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

Peñafiel 12

Escasamente entraron 200 fanegas de trigo, pagándose á 44,50

Centeno á 29.

Cebada á 24.

Avena á 16.

Salieron dos vagones de trigo para Barcelona.

Tendencia sostenida: tiempo bueno.

El Corresponsal.

Matapozuelos (Valladolid) 12

Desanimadas las compras de trigos, en partidas se opera muy poco; aunque hay ofertas se compra muy poco y no pagan más que á 48 reales y pretenden á 49.

Cotizamos, trigo á 47 reales.

Centeno á 35.

Cebada á 25.

Algarrobas á 26.

Los campos, regulares, sin que pueda decirse nada de la próxima cosecha, pues su resultado no pasarán en todo caso de regular.

El Correspensal.

Osorno (Palencia) 12

Hay ofertas en partidas de trigo á 46,50 las 94 libras; pero no pagan más que á 45, habiéndose vendido 2.000 fanegas.

Al detall se cotizó:

Trigo, á 43 reales.

Centeno, á 28.

Cebada, á 25.

Yeros, á 32.

Avena, á 16.

Muy encalmado el negocio y desanimadas las ventas.

El Corresponsal

Corrales (Zamora) 12

Algo repuestos los campos por el tiempo hermoso que domina, la cosecha se cree será regular, aunque los labradores no confían demasiado en ello, por esto se les ve menos dispuestos á ceder de los precios.

Cotizamos:

Trigo, á 43 y 44 reales.

Cebada á 28.

Harina primera á 18 reales arroba y de segunda á 16.

El Corresponsal.

Medina del Campo 8

Unas 600 fanegas entraron en este mercado que con tendencia floja se pagaron á los precios siguientes:

Trigo, á 45 reales las 94 libras.

Centeno, á 29.

Cebada, á 25.

Algarrobas, á 25.

El tiempo variable, si bien se va acentuando la tendencia á mejorar lo que cambiará el aspecto de los campos que parece mejorar á medida que avanza la estación.

El Corresponsal.

Boletín Religioso

Santos del día 15

Santos Vito, Modesto y Julio, mártires, y Crescencia, Livia, Benilda y Leónides, mártires.

La misa y oficio divino son de Santa María Magdalena de Pazzis, con rito semidoble y color blanco.

Cultos para mañana

En las religiosas de Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento de seis y media á siete y media de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

—A las siete en el altar del Sagrado Corazón, Misa rezada con el ejercicio propio del mes y algún cántico.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 14 (4'30 tarde)

Sesiones preparatorias.—En el Congreso.

A las tres de esta tarde se ha celebrado en el Congreso de los Diputados, la sesión preparatoria.

Presidió la Mesa de edad y estuvo formada por Urquijo y Sastrón, actuando de secretarios los señores Rodrigáñez, Cobián (hijo) y Díaz Cordovés.

Tomó posesión de la presidencia el conde de Romanones.

Se han nombrado las Comisiones que han de recibir á la familia Real y está acordado todo lo concerniente á dicha apertura.

Se dió cuenta por los secretarios de las actas limpias que han llegado al Congreso. Entre los proclamados por éstas y por el artículo 29, suman un total de 272.

En el Senado

En la Alta Cámara se celebró también la sesión preparatoria.

Presidió el Sr. Baldosera.

El Sr. Montero Ríos tomó posesión de la presidencia pronunciando un discurso, en el que dió las gracias á todos y dijo que siempre le tendrían dispuesto para ampararlos, muy especialmente á las minorías.

Propuso un voto de gracias para el Sr. Baldosera, por haber presidido la sesión, que se aprobó por unanimidad.

Se nombraron las comisiones que han de asistir mañana al Congreso á la sesión de apertura.

También se acordó señalar la hora de las tres de la tarde, para celebrar las sesiones.

Merino aliviado

Se encuentra algo aliviado el Sr. Merino.

El doctor Huertas dijo que lo que padecía el Sr. Merino, es una pleuresía benigna, pero que en la semana próxima ya podía volver de nuevo á sus ocupaciones.

Le visitó el Sr. Canalejas.

Montero y Canalejas

Han conferenciado sobre planes parlamentarios los señores Canalejas y Montero Ríos.

Consejo en Palacio

Esta mañana á las once se celebró Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Asistieron todos los ministros excepto los Sres. Merino y García Prieto, por encontrarse enfermos.

El Sr. Canalejas informó al Rey de la situación política y del Mensaje de la Corona el cual leyó el Rey detenidamente.

También dió cuenta el Presidente del Consejo á S. M. de la contestación qne han remitido al Vaticano á la nota que recibió el Gobierno protestando del decreto dado por el señor Canalejas relativo á la interpretación que debe darse el artículo 11 de la Constitución.

Los ministros ampliaron las notas que contiene el Mensaje relativas á sus departamentos.

Consejillo

Terminado el Consejo en Palacio se reunieron los ministros en Consejillo en el Ministerio de Estado.

En él quedó admitida la dimisión de su cargo al fiscal del Tribunal Supremo Sr. Ruiz Jimenez, y nombrando para dicho cargo al Sr. Gómez de la Serna, director general de Obras Públicas.

Sesión regia

A la sesión regia de la apertura de Cortes que se celebrará mañana no asistirán ni la Reina Victoria ni el Príncipe de Asturias.

El tiempo

El día está espléndido. En los paseos, especialmente la Castellana y el Retiro se ven animadísimos, pues es mucha la gente que ha salido á disfrutar de la esplendidez del tiempo, tanto á pie como en coche.

BERMÚDEZ

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. [illegible] Y COMP.ª, Puertaferrisa, [illegible]

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.--FOTOGRAFO.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos.

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.-SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buensurtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios.

Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por la línea regulares.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le encarguen.

SULFURIL MONAL

Verdadera síntesis de las aguas minerales sulfurosas.

PASTILLAS AGRADABILÍSIMAS AL PALADAR

Acción Rápida y Segura en las **AFECCIONES** de la **GARGANTA** y de las **VÍAS RESPIRATORIAS**

Laringitis, Ronqueras, Anginas, Catarros, Gripe, Bronquitis, Tuberculosis incipiente. — Dosis: 4 á 6 pastillas al día.

MONAL FRERES, NANCY (FRANCIA).

EN LA IMPRENTA DEL DIARIO DE AVISOS

Se hacen toda clase de impresos, ya para oficinas ó particulares, membretes, partes de bodas, nacimientos, participaciones de enlace, bautizos, traslados, etc.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Cartas, circulares y obras de todas clases

Compagnie d'Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

(Fundada en París en 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos...	2.000,000
Reservas efectivas, francos........................	24.665,000
Primas á cobrar, francos..........................	78.621,586
Total de garantías s/Balance en 31 de Diciembre de 1908.	105.286,586
Sinietros pagados hsata dicha fecha, francos...........	332.452,622'05
Capitales asegurados, francos.......................	19.898.184,547'00

Esta Compañía la más antigua y rica de las francesas ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.

Autorizada su inscripción en el Registro General de Seguros por Real Orden de fecha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCION EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4., 2.° (antes Romero)

José Ramón Santiago

LA BORRACHERA NO EXISTE YA



Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso.

Se puede tomar en café, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! el polvo COZA solo [illegible] contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravillosos de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongando muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizedo é inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pié indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Waldour, Street, Lndres 332, Inglaterra

Depósito en Segovia:

Droguería de J. de la Torre Plaza Mayor, 3.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central, 25 Montera, 25.

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral isla de Cuba, de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón. Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo. Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.